

Democracia Mestiza

Octavio Marino Pedoni

El escritor argentino David Viñas plantea que, “quizás, los indios ¿fueron los *desaparecidos* de 1879?” (Viñas, 2013:16). Es decir, establece una relación, o invita a pensarla, entre lo que sería el proceso de la “Conquista del Desierto” (1878-1885) y el proceso de la última dictadura cívico-militar de Argentina (1976-1983). En los dos casos desde el Estado se procedió a *desaparecer*, por no decir eliminar, a aquellos sujetos juzgados subversivos al orden nacional. En ambos períodos de tiempo, supuestamente, en la Argentina se vivía en democracia. Para entrar en tema haremos un poco de memoria.

Las repúblicas de América Latina no surgieron de la nada y tampoco fueron construidas de manera democrática. Es decir, no fueron producto de construcciones colectivas en donde todos los sujetos que las comprenden, según cada caso, pudieran hacer valer de igual modo sus intereses. Por el contrario, algunos prevalecieron por sobre otros e impusieron sus voces e ideas. Ciertos grupos de sujetos hicieron predominar sus formas de ver y concebir el mundo con sus respectivas

cargas simbólicas. De manera hipostática se ubicaron como principios *incardinantes* de cualquier representación de la realidad. Además, suponiendo que ese marco de interpretación y referencia era “autosuficiente” para todo los demás sujetos que estaban contenidos dentro de las sociedades de América Latina. Esos grupos que pretendían como autosuficientes sus representaciones para todos eran sujetos criollos, descendientes de europeos, que se consideraban europeos en América y por lo tanto con derecho de decidir. Estas élites en Argentina estarían representadas por nombres, entre otros, como Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento. Alberdi decía: “Nosotros los que nos llamamos americanos, no somos otra cosa que europeos nacidos en América”. Estos sujetos plantearon proyectos homogeneizadores en donde la heterogeneidad era vista como un escollo a salvar. O mejor dicho, a resolver o eliminar. Aquello que era juzgado extranjero a sus ideales, aquello que no seguía las enseñanza de los maestros europeos, aquello que era indio o tenía atisbos de tener características indias, debía ser

combatido. Aunque la Constitución Nacional Argentina de 1853 ya hablaba de que en el territorio argentino, o de la confederación en su momento, no había esclavitud, que todos sus habitantes eran igual ante la ley y proclamaba una democracia indirecta. Incluso que todo extranjero en Argentina podía gozar de los mismos derechos civiles que un ciudadano. Los indios o los mestizados con indios, después igualmente serían juzgados otros diferentes. Según Carlos Pellegrini estos eran los que no dejaban “hacer buenos negocios” en Argentina (Viñas, 2013:51).¹

Las élites criollas de América Latina se ocuparon de definir el conjunto de diferencias que comprendían a las sociedades de las repúblicas. Lo que hacía de los sujetos referenciados por cada una de esas diferencias reemplazables según las necesidades de los proyectos de nación del momento. En este marco lo que se pone en juego es la definición de identidades, especialmente nacionales, como “signos de autoridad destinados a ser creídos y obedecidos” (Bourdieu citado en Terán, 2008:171).² En el caso de Argentina, el definir el *ser argentino* sería impuesto con fuerza según palabras de Julio Argentino Roca: “Sellaremos con sangre y fundiremos con el sable, de una vez y para siempre, esta nacionalidad argentina, que tiene que formarse, [...] a costa de la sangre y el sudor de muchas generaciones” (Viñas,

2013:94). Como conceptualización funcional, el *ser argentino* no siempre significó lo mismo. En ocasiones esta identidad se nutrió del pasado colonial ibero, en otras lo negó para mirar hacia Francia, Inglaterra o Estados Unidos de Norteamérica. Pero en pocos casos los indios fueron fuentes relevantes e indispensables en la formación de la identidad *argentina*. “Incluso en el *Martín Fierro* de José Hernández [...] el indio es representado como un ser inasimilable por la civilización” (Terán, 2008:173). Los sujetos indios eran postergados por los sujetos emigrados de Europa. Los sujetos indios, en tanto indios, eran los primeros en quedar excluidos como sujetos de derecho en la democracia argentina. Igualmente, tiempo después, le tocaría la misma suerte a algunos sujetos inmigrantes europeos. A quienes se les aplicaría un “*kit* nacionalizador” para evitar que se convirtieran en amenazas a los proyectos de las élites criollas (Terán, 2008:174).

La identidad del *ser argentino* y por extensión del ciudadano *argentino*, sujeto de derecho y de deberes, se edificó sobre un panteón de *héroes*. Es decir, sujetos que tuvieron vidas ejemplares a seguir, al menos así lo contaría la historia oficial. Entre esos *héroes* podemos encontrar a José de San Martín, el libertador, a Manuel Belgrano, el creador de la bandera... cada uno como referente de epopeyas del triunfo de la *civilización* sobre la *barbarie* y del for-

amiento de la *Patria*. Las élites criollas se ocuparon de “darle forma” a los procesos históricos para crear linajes que justificaran la defensa de sus intereses (Terán, 2008:174). Defensa que fue utilizada para evitar el efecto disgregante de los sujetos inmigrantes europeos. Que con sus usos y costumbres, a principios del siglo XX, amenazaban la gobernabilidad de Argentina. Sujetos, que pese a que eran diferentes al *ser argentino* manifiestamente, exigían derechos. En la búsqueda de un re-acomodamiento y re-legitimación, además de tratar de evitar revoluciones, surgiría la ley Sáenz Peña en 1912. La cual establecería el sufragio masculino universal, secreto y obligatorio para argentinos por nacimiento u opción. Esta ampliación de la democracia luego sería juzgada como un error por las élites criollas argentinas y terminaría por desembocar en un golpe de Estado contra el presidente Hipólito Yrigoyen en 1930. El motivo del golpe diría era corregir “el resultado de semejante error ‘democrático’, [...] de una democracia que instaura la dictadura de la mayoría” (Terán, 2008:186). Este juicio y práctica fue repetidas veces expresado en la historia de Argentina. El problema según Joaquín González³ es atribuible al “espíritu de discordia”,⁴ que para evitarlo hay que “educar al soberano”, como pregonaba Domingo Faustino Sarmiento, de modo de eliminar cualquier expresión subversiva del

orden en Argentina (Terán, 2008:185-186).

La democracia argentina es pensada por las élites criollas como un espacio que admite *adversarios*, sujetos que están en contra, pero no *contendientes*, sujetos que discutan y contrapongan otros puntos de vista. Los adversarios son “*peros*”, infortunios, a resolver. Los contendientes son “*no*”. Los sujetos indios representan a estos últimos, porque son “una querella” al orden instaurado por las élites criollas, un elemento discordante que se trata de borrar o de invisibilizar. Dentro de esta tradición de elementos juzgados como discordantes en la historia argentina podemos encontrar, también, otros ejemplos: *anarquistas, populistas, peronistas, marxistas...* Todos sujetos que en distintos momentos históricos serán *desaparecidos*. Para evitar esta serie de *malos trances* una de las vías a la que recurrían las élites criollas argentinas sería la educación o ¿sigue siendo? Para dar ejemplo de esto recurrimos a un texto escolar argentino de 1933 titulado *Voces del mundo. Libro de lectura para sexto grado*. Este libro tiene un apartado llamado “La Patria”, en donde podemos encontrar el subtítulo “Sobre la democracia (25 de mayo)”. Ahí podemos leer una breve descripción de la democracia indirecta y como ésta “parece ser la forma normal de gobierno de los pueblos que han alcanzado plena conciencia de su existencia y de sus destinos”. Conciencia a la cual

se le liga “el amor a la Patria” (Tolosa, 1933:122-123). Expresado de otra forma, quien no ama a la *Patria*, no quiere a la democracia. Ese desamor es representado como un camino a la pérdida de la libertad. Algo que se debe evitar tratando de que “las armas” no se enmohezcan y “las virtudes” no ejercitadas se transformen “en vicios” según el texto en cuestión (Tolosa, 1933:123). El uso de “las armas” y “las virtudes” se emplean, siguiendo la lectura, para evitar que la democracia devenga en una tiranía. Esa misma democracia que tiene su día en “el 25 de mayo” (Tolosa, 1933:123). Fecha en que también se celebra el nacimiento de la *Patria*. *Patria y democracia*, dice el libro *Voces del mundo*, son la “herencia sagrada” de los *héroes* del panteón argentino (Tolosa, 1933:124). Herencia a la que se conmina a defender. Por lo cual sería “necesario sentirse parte integrante de la gran familia argentina y responsable de su porvenir” (Tolosa, 1933:124).

La educación,⁵ según lo que venimos exponiendo, sería una suerte de expiación de sujetos discordantes, subversivos, o de medio para evitar que estos vean la luz en “la gran familia argentina”. Las élites criollas la ven como un medio de integración para que todos los sujetos trabajen por el bienestar de la *Patria* y puedan ser “honrado[s] en tanto sirva[n], como última instancia, al proyecto general de los hombres de la élite del Poder” (Viñas,

2013:155). La educación y, de ser necesario su extensión, la represión funcionarían como guardianes de las identidades legítimas y lo hacen desde la disposición “de una técnica determinada de manejo de esas representaciones y símbolos”. Se busca reconstruir lo pasado para que sea como debería “haber sido” (Baczko, 1999:18). Lo que las élites criollas buscaban era asegurar los resultados de la democracia, aquellos que le garantizaran seguir en el poder y con el poder. Buscaban evitar resultados no convenientes, resultados que fueran juzgados como afrentas a la *democracia* y a la *Patria*. Un ejemplo, otro más, que podemos dar de esto es el discurso de asunción a la presidencia argentina del teniente general Jorge Rafael Videla. El discurso que fue pronunciado el 30 de marzo de 1976, seis días después del golpe de Estado a María Estela Martínez de Perón. Videla dijo:

Sólo el Estado [...] habrá de monopolizar el uso de la fuerza y [...] [u]tilizaremos esa fuerza cuantas veces haga falta para asegurar la plena vigencia de la paz social. Con ese objetivo combatiremos, sin tregua, a la delincuencia subversiva en cualquiera de sus manifestaciones, hasta su total aniquilamiento” (Videla, 1977:10).

El monopolio de la fuerza era pensado como el medio que resolvería la “crisis de identidad”, que según Videla y allegados, experimentaba la Argen-



rina. Lo cual era evidenciado, según los golpistas, “en un permanente cuestionamiento de los valores tradicionales de nuestra cultura, y asume, en muchos casos, las concepciones nihilistas de la subversión antinacional” (Videla, 1977:12). Por lo que se pensaba que había que defender “[la] fidelidad a nuestras tradiciones y a la concepción cristiana del mundo y del hombre [y] seamos capaces de recuperar la esencia del ser nacional” (Videla, 1977:12). Todo esto se hacía para conducir “a la grandeza de la Patria y a la felicidad de su Pueblo” (Videla, 1977:14).

Las élites criollas se han dedicado a esencializar *Democracia y Patria*. La democracia esencializada no permite otros resultados que los esperados por sus guardianes, sean algunos militares, algunos intelectuales, algunas instituciones o algunos medios de comunicación. Pero por las dudas, ante la posibilidad insoslayable de que surjan elementos discordantes y subversivos, los guardianes de la democracia piensan que ésta debe ser tutelada. En donde los sujetos tutelados cumplen el “papel de herramientas de un único modelo”, de modo de evitar “la sectorización de intereses”, que según los guardianes de la democracia, era “la causa de todos los males de la sociedad” (Masi, 2014:39-40). Las élites criollas pensaban esto, que la heterogeneidad era el problema, en 1910 y seguían pensándolo a fines de 1979. Pero bajo esta concepción es posible

preguntarse si una democracia esencializada, una democracia tutelada, es realmente democracia. La respuesta, creemos, es no. Según Adam Przeworski hay democracia cuando “los resultados del proceso son inciertos” y estos resultados dependen de la pluralidad de “fuerzas políticas que compiten para promover sus intereses y valores” (Przeworski, 1995:14). Hay democracia cuando existe la posibilidad de que uno *pierda* y sin embargo alguna vez pueda ganar. La democracia es un sistema en donde no hay palabras finales, sino palabras que pueden ser ratificadas o rectificadas después de un tiempo. En democracia los actores “están capacitados para formular intereses colectivos y para actuar estratégicamente a fin de promoverlos” (Przeworski, 1995:14). En la democracia, por la heterogeneidad de los sujetos y sus organizaciones colectivas, los intereses siempre son sectorizados. Lo que hace que el conflicto sea el motor y sus resoluciones temporales “no puedan preverse unívocamente” (Przeworski, 1995:18). Cada fuerza política puede postular un resultado y ver cómo lograrlo. A mayor participación menor certidumbre de los resultados.

Si bien la democracia cuenta con instituciones para su desenvolvimiento. Estas instituciones también están sujetas al conflicto. Es decir, no son fijas y se pueden modificar, también, de acuerdo a las resoluciones del conflicto que se vayan logrando. Esto

hace que la información sea algo valioso y que tendría que estar disponible para todas las fuerzas políticas, de forma que sepan cómo actuar acordes a un estado actual de las cosas. “Si los resultados estuviesen predeterminados o fuesen completamente indeterminados, los grupos no tendrían ninguna motivación para organizarse como participantes. La incertidumbre es lo que motiva a participar en la interacción democrática” (Przeworski, 1995:20). Las instituciones de la democracia son una búsqueda continua de construcciones sociales que permitan ofrecer “garantía[s] razonable[s]” de que los intereses de ningún grupo “se verán afectados de una forma extremadamente negativa en el curso de la competencia democrática” (Przeworski, 1986:7). En la posibilidad de variar de las instituciones y de la democracia, al punto de diferenciarse de sí mismas y evitar que alguien se adjudique su dominio, es en donde vemos procesos de mestizajes. Es decir, en la democracia en ejercicio los escenarios cambian continuamente de acuerdo a las fuerzas políticas que participan y aportan a su desarrollo. Lo cual produce “encuentro[s] insólito[s]” (Laplatine y Nous, 2007:85), que impiden el acostumbramiento y obligan a buscar nuevas formas de salida ante los conflictos que se plantean. También el mestizaje de la democracia y sus instituciones desbarrata cualquier ideal de pureza. Sin embargo, esto no implica que algunos

sujetos puedan plantear argumentos basados en ese ideal. Una complejidad de herencias, pasados, intereses y temporalidades se juegan en cada encuentro. Los cuales no siempre son amables, en ocasiones están más cerca de álgidas discusiones y topetazos que de momentos de *concordancia*.

El mestizaje de la democracia y de sus instituciones permite la asunción de la búsqueda de respuestas a las necesidades que se van planteando en la sociedad, que no son siempre las mismas. Por el contrario van variando, algunas fenecen y otras nuevas surgen. Incluso los sujetos que reclaman por las necesidades van cambiando. En cuanto que son sujetos concretos y vivos. Y también porque en el ejercicio de sus relaciones van cambiando las formas de organizarse, de agruparse, de representarse y de representación. Lejos están de ser sujetos genéricos, a los cuales se les puede responder con fórmulas estándar o respuestas normalizadas. Lo que hace que cada sujeto comprendido dentro de una fuerza política exija a la sociedad, en el marco de la democracia, reconocimiento y *ciudadanía* para sus necesidades. Es decir, exige derechos y el amparo de la ley que le aseguren la satisfacción de sus necesidades. Por ende, exige el resguardo de sus intereses. Y es aquí donde se plantean los conflictos, dentro del conjunto de la sociedad, ¿qué necesidades satisfacer y cómo satisfacerlas? ¿Qué intereses resguardar? Es



de aclarar que sería posible satisfacer todas las necesidades, hipotéticamente, aunque de hecho no todas lo van a ser. Pero en la elección y decisión de las necesidades que serán reconocidas como tales y satisfechas, ¿cuál sería el criterio de exclusión? Es ahí el conflicto.

El mestizaje o los procesos de mestizaje son indicio de pluralidad y son convocantes de ambigüedades a despejar. Las cuales despiertan desconfianza en sociedades que se juzgan *serias* o “racionales”. Por esto “tratan de imponer conductas dominantes exclusivas, una visión única del mundo que oriente todas las esferas del mundo” (Laplatine y Nouss, 2007:90). Pero esto no es una forma de hacer “simple” a la democracia, sino, por el contrario, una manera de “simplificarla” (Laplatine y Nouss, 2007:389). El mestizaje no es un proceso de simplificación, no es la búsqueda de una identidad homogénea o el ocultamiento de diferencias. El mestizaje tampoco es la expresión de una pluralidad inconexa. El mestizaje es testimonio de relaciones. Ninguno sujeto puede afirmar no haberse constituido en base a relaciones, en las cuales se haya visto comprendido. Cómo se configuren esas relaciones en la existencia de cada sujeto, dependerá de las posibilidades de elección de cada uno de estos. En democracia esas posibilidades de elección tendrían que ser equitativas para todos en cuanto *posibles y realizables*. Todos los sujetos

tendrían que tener asegurada cierta cuota de autonomía en sus elecciones. “Sería muy grave invisibilizar sus matrices y códigos culturales y, de mucha mayor gravedad, cerrarse frente a modalidades de percepción de la realidad que aparecen como francamente inalcanzables desde las perspectivas hegemónicas” (Cerutti Guldberg, 2011:106). Un ejemplo para pensar es el lugar que tienen los sujetos indios en la democracia argentina.

Los sujetos tienen que “creer”, porque no hay certezas, que la democracia les puede brindar ciudadanía a sus necesidades. De modo de que tengan “un mínimo de cohesión [...] y para impulsar [sus] prácticas” en el marco de la democracia (Baczko, 1999:21). Si no, cada sujeto o fuerza política que lo represente “tratará de imponer su voluntad y el resultado no será la democracia” (Przeworski, 1986:9). Es aquí en donde se pone en juego la legitimidad de la democracia como organización social que puede responder a los intereses de todos los sujetos por ella comprendida. O si solo se trata de una forma “amable” de dominación. Es eso, a definir, lo que legitima a la democracia, lo que genera los conflictos y lo que le da vida. “La democracia se instituye y se mantiene en la disolución de los referentes de certidumbre” (Lechner, 1987:7). La democracia dista de ser un camino asfaltado, un monte a ralear para caminar cómodamente o una fórmula a aplicar para asegurar

“un” modo de vida. O “ese camino” que los golpistas argentinos del ‘76 juzgaban “obstruido” de subversivos, que “era menester limpiarlo, en razón de que si así no se procedía se producirían desbordes en nuestro *estilo de vida* que no nos hubiesen permitido continuar en el camino de la democracia” (Videla, 1977:27. *Cursivas nuestras*). Quizás por esta creencia, que aun la podemos escuchar en ocasión, la de-

mocracia tutelada, aunque no siempre sea nombrada o reconocida así, sea la democracia que se encuentra en recesión. Y en el mismo movimiento se da paso a una democracia mestiza o mestizada, que hace tiempo viene actuando. Vale aclarar, lo mestizo de la democracia no hace a una identidad, sino que indica el carácter de *dinamicidad* y de construcción de la democracia.

Bibliografía

BACZKO, Bronislaw (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

CERUTTI GULDBERG, Horacio (2011). *Doscientos años de pensamiento filosófico Nuestroamericano*. Bogotá: Desde Abajo.

LAPLATINE, François y NOUSS, Alexis (2007). *Mestizajes*. Buenos Aires: FCE.

LECHNER, Norbert (1987). “¿Responde la democracia a la búsqueda de certidumbre?”. *Documento de trabajo*, (340), Santiago de Chile: FLACSO. Disponible en flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1987/000297.pdf

MASI, Andrés A. (2014). *Los tiempos de Alfonsín. La construcción de un liderazgo democrático*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa*

del Este y América Latina. Cambridge: Cambridge University Press.

PRZEWORSKI, Adam (1986). “La democracia como resultado contingente de los conflictos”. *Zona Abierta*, (39-40), pp.1-26.

TERÁN, Oscar (2008). *Historia de las ideas en la Argentina: diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI.

TOLOSA, P. Oscar (1933). “Sobre la democracia (25 de mayo)”. En *Voces del mundo. Libro de lectura para sexto grado* (pp.122-124). Buenos Aires: Ángel Estrada y Cía.

VIDELA, Jorge R. (1977). *Mensajes presidenciales. Proceso de Reorganización Nacional. 24 de marzo de 1976*. Tomo I. Buenos Aires: Congreso de la Nación.

VIÑAS, David (2013). *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

ZEA, Leopoldo (1978). *Filosofía de la historia americana*. México: FCE.

Notas

1. Ministro de Guerra y Marina de Argentina durante las presidencias de Nicolás Avellaneda (1879-1880) y de Julio Argentino Roca (1885-1886), Vicepresidente de Argentina (1886-1890), Presidente de Argentina (1890-1892), Fundador Banco de la Nación Argentina (1891).
2. La cita de Pierre Bourdieu corresponde a la obra ¿Qué significa hablar?
3. Joaquín Víctor González. Ministro del Interior, Jus-

ticia e Instrucción Pública y Gobierno y Relaciones Exteriores en la segunda presidencia de Julio Argentino Roca (1901-1904). Ministro de Justicia e Instrucción Pública (1904-106). Fundador de la Universidad Nacional de La Plata (1905).

4. Expresión contenida en el ensayo “El juicio del siglo”. Publicado en el diario la Nación el 25 de mayo de 1910.

5. También ampliando las concepciones de “educar” podemos hablar de dirigir, encaminar, doctrinar.